INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 399.253.-

En la Ciudad de Capiatá, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la C.D. N° 01/2021 **"SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 399.253.-** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 17 de septiembre de 2021. El llamado cuenta con Resolución D.G. HDC N° 003 de fecha 13 de septiembre de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE COMPONE EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 399.253.-**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 27 – HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G. HDC N° 003 de fecha 13 de septiembre de 2021 y Memorándum D.G. N° 002/2021:

- Representante de la Dirección General: Sr. Carlos Servín. – H.D.C.
- Representante del Departamento Administrativo: Sr. Gustavo Fleitas. – H.D.C.
- Representante de sección Servicios Generales: Sr. Reinaldo Benegas. – H.D.C.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 399.253.-**
- Monto del Total del llamado: **Gs. 105.952.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**

Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) GRUPO IDEAS S.A.– (2) VICTOR ALFREDO DIONISSI ESQUIVEL – (3) SEGE S.R.L.– (4) LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES. – (5) EMPRESA DE TRANSPORTE "SAN ISIDRO" SRL. - (6) BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ.-**

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3482/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 399.253**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones),** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 17/09/2021, siendo las 08:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

Reinaldo Benegas
Encargado Servicios Generales
HOSPITAL DISTRITAL CAPIATÁ

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Fleitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	Nº DE FOLIOS	MONTO OERTADO
SAN RAFAEL	745828-2	36	105.952.000.-

3- **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* Así mismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	SAN RAFAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Así también, según memorándum D.A. Nº 008/2021 de de fecha 20/09/2021, el Departamento Administrativo del H.D.C., informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art.40 inc. e) requerido por Memorando

Encargado Servicios Generales
Hospital Distrital de Capiatá

Carlos Giana
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Freitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

C.E Nº 001/2021 cuanto sigue" Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obstantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."
Se ha verificado en el SICP, el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.
Este comité de evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

VERIFICACION

A fin de cumplir a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40, el comité de Evaluación, a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO, cuyo reporte impreso, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia de que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

A dichas documentaciones de puede acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar.

N° DE ORDEN	REPRESENTANTE/PROPIETARIO N° C.I.	EMPRESA	CONSTANCIA N°
1	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ – 745.828	SAN RAFAEL	1735727

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental del portal público del estado (https://www.documentos.gov.py) de la página de la SENATIC y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES: (NO APLICA)

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución DNCP, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y*

Reinaldo Benítez
Encargado Servicio Generales

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Fleitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

5- MARGEN DE PREFERENCIA:

NO SE APLICA.

6- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en la carta de invitación:

	SAN RAFAEL
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
2. Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Reinaldo Benegas
Encargado Servicios Generales
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Freitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de descarga de tanques de entrada de líquidos cloacales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 años. 2018, 2019, 2020.	CUMPLE
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes se realizó Servicio de descarga de tanques de entrada de líquidos cloacales en los últimos 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	CUMPLE

7- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación; el análisis es remitido al Comité, del cual se desprende cuanto sigue:

SAN RAFAEL

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.		INDICE	MONTO GS.		INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	517.869.574 / 364.093.981	1.4	582.109.073 / 393.160.605		1.4	391.706.409 / 937.272.066	0.4	1.6	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	738.050.856 / 1.848.282.716	0.3	169.484.231 / 2.066.173.194		0.08	6.056.271.306 / 7.458.121.132	0.8	0.3	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 700.000.000	0	0 / 700.000.000		0	0 / 700.000.000	0	0	CUMPLE

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Hospital Distrital de Capiatá · Administración

Rolando Benítez
Servicios Generales

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Fleitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

8- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas Y actas de recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018 - 2019 – 2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SAN RAFAEL	105.952.000	52.976.000	57.950.000	CUMPLE

9- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1	DESCARGA DE TANQUE DE LIQUIDO CLOACAL	La primera y única oferta más baja, SAN RAFAEL, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

10- VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP) .-

11- RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la carta de invitacion y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Comité Recomienda, adjudicar al oferente SAN RAFAEL, según detalles que se cita a continuación.

SAN RAFAEL

INSTITUCION:	**HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA**
DESCRIPCION:	**SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 399.253.-**
MODALIDAD:	**C.D. N° 01/2021**
PRVEEDOR:	**SAN RAFAEL**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL	METROS CUBICOS	EVENTO	SAN RAFAEL	NACIONAL	1.892	560.00	105.952.000
								105.952.000

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá

Gustavo Fleitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá

Servicios Generales
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

12- CONCLUSIÓN:

OFERENTE	NUMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL Gs. (I.V.A. incluido)
SAN RAFAEL	1	105.952.000.-
	TOTAL Gs.	105.952.000.-

Monto Total: GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL. -------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios – Cuadro de Precios Adjudicados.-

Capiatá, 21 de septiembre de 2021

Carlos Gaona
Jefe de Informática
Hospital Distrital de Capiatá
Sr. Carlos Servín
Representante de la Dirección General
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Gustavo Fleitas
Jefe de Rendición de Cuentas
Hospital Distrital de Capiatá
Sr. Gustavo Fleitas
Representante del Departamento Administrativo
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA
ADMINISTRACIÓN
Reinaldo Benegas
Encargado Servicios Generales
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Sr. Reinaldo Benegas
Representante de sección Servicios Generales
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA